

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 247.782/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la construcción del edificio para sede del Juzgado Federal de la Instancia de / Santiago del Estero; y

Considerando:

Que por Resolución de esta Corte Suprema Nº 901/75 se adjudicó a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico, Empresa Constructora S.C." la construcción de que se trata, / por la suma de \$ 74.585.591, con plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses -iniciado el 5 de octubre de 1976- y fecha de terminación el 5 de octubre de 1979.-

Que mediante Resolución Nº 83 del 13 de febrero ppdo. fué aprobada por este Tribunal el acta suscripta por representantes del Servicio Nacional de Arquitectura y de la empresa contratista, mediante la cual se fijó como fecha de iniciación de las obras el 1º de junio de 1977, reduciéndose el plazo contractual de ejecución de los trabajos a treinta y cuatro (34) meses y fijándose en consecuencia como fecha de terminación el 31 de marzo de 1980.-

Que, con posterioridad, fue aprobado el plan de trabajo presentado por la firma de referencia (Resolución de esta Corte Suprema Nº 240bis/78).-

Que por las presentes actuaciones, el / Servicio Nacional de Arquitectura acompaña un presupuesto de mayor gasto por la suma de \$ 2.450.030.- resultante de los estudios practicados, previo al comienzo de las obras, por la / empresa contratista.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Dicho organismo estatal solicita, además, se acuerde a la firma contratista una prórroga de 150 días / corridos, fijándose en consecuencia como nueva fecha de terminación el 28 de agosto de 1980, y se apruebe el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones, como asimismo los parámetros, obrantes a fs. 7, para determinar los mayores costos / del adicional.

Que la Dirección Administrativa y Contable, en su informe precedente, manifiesta que en el Plan de Trabajos Públicos del presente ejercicio financiero existen fondos suficientes para solventar el gasto consignado en el considerando anterior.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 16 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar el presupuesto de mayor gasto por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA (\$ 2.450.030.-) por la realización de las obras de construcción del edificio para sede del Juzgado Federal de la Instancia de Santiago del Estero.-

2º) Acordar a la Empresa Contratista "Hugo y Juan Carlos Enrico, Empresa Constructora S.C." una prórroga de 150 días corridos, fijándose como nueva fecha de terminación de las obras de que se trata el 28 de agosto / de 1980.-

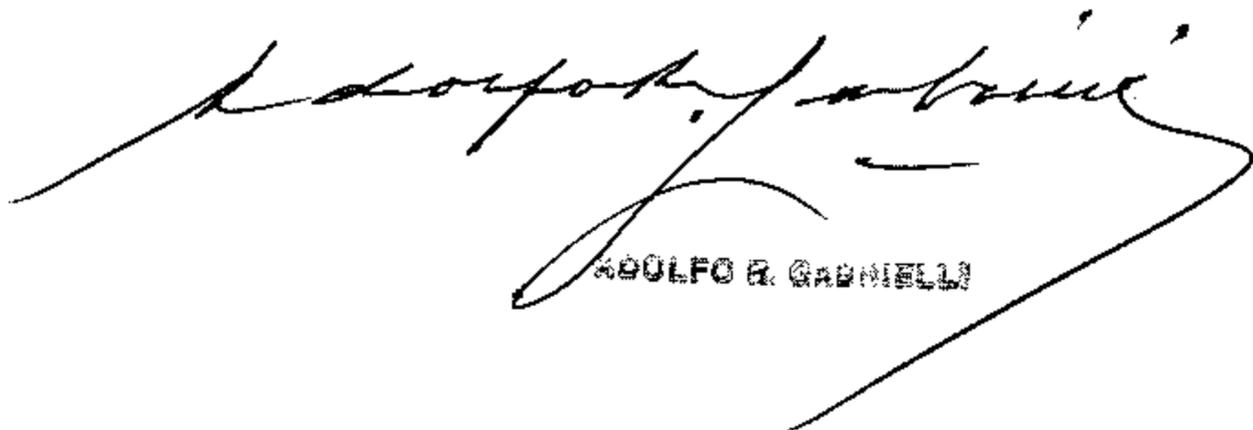
////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

3º) Aprobar el plan de trabajos y curva de inversiones, como asimismo los parámetros de fs. 7 para determinar los mayores costos del adicional, presentados por la empresa contratista en estas actuaciones.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI